

Local, y un vehículo tipo furgón y tres vehículos tipo furgoneta para la brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Buñol, con las características que figuran en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la ejecución de la prestación.

b) Número de unidades a entregar: 5 vehículos.

c) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Buñol.

d) Plazo de entrega: 1 mes desde la formalización del contrato en documento administrativo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones noventa y ocho mil ochocientos noventa y seis pesetas (5.098.896 pesetas) anuales.

5. Garantías.

Provisional: 305.933 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Buñol.

b) Domicilio: C/ Cid, n.º 20.

c) Localidad y Código Postal: Buñol 46360.

d) Teléfono: 96 250 01 51.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día para presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el "B.O.P."

b) Documentación a presentar: Cláusula 9.3.

c) Lugar de presentación: Registro de licitaciones (Secretaría General).

1ª.- Entidad: Ayuntamiento de Buñol.

2ª.- Domicilio: C/ Cid, n.º 20.

3ª.- Localidad y código postal: Buñol 46360.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez entregada una proposición, no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Buñol.

b) Domicilio: C/ Cid, n.º 20.

c) Localidad: Buñol.

d) Fecha: Décimo día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado o festivo, se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Gastos de Anuncios.

De cargo del adjudicatario.

Buñol, diecinueve de diciembre de dos mil.—La alcaldesa, firma legible.

28266

Ayuntamiento de Buñol

Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre delegación de funciones en el primer teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2 y 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público, que por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2000, se delegan las funciones propias de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde don Vicente Roca Vallés, desde el día 6 de diciembre de 2000 al día 10 de diciembre de 2000, ambos inclusive. Buñol, cuatro de diciembre de dos mil.—La alcaldesa, firma ilegible.

28163

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del estudio de detalle, promovido por la mercantil General Constructor, S.A. en la plaza Tribunal de las Aguas, 4.

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la resolución de Alcaldía U-5694, de 18 de septiembre de 2000, así como el resultado de la información pública practicada; considerando los informes del Servicio de Planeamiento, y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo se acuerda:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle, promovido por la mercantil General Constructor, S.A. en la plaza Tribunal de las Aguas, número 4.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo, y notificarlo a los interesados.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo; ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a treinta de noviembre de dos mil.—El secretario general, P.D., Pedro García Rabasa.

27960

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

Edicto del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre información pública del convenio del personal laboral.

EDICTO

El Ayuntamiento de Tavernes Blanques, en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2000, ha aprobado provisionalmente y definitivamente en el caso de que no se presentasen ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública, el convenio del personal laboral de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el referido convenio, así como el resto del expediente, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El convenio entrará en vigor una vez quede publicado su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia.

Tavernes Blanques, a treinta de noviembre de dos mil.—El alcalde, Miguel Jordá Morales.

27122

Ayuntamiento de Godella

Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre exposición al público del Reglamento Orgánico Municipal.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2000, aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, habiéndose insertado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento copia del anuncio.